



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

Resolución Ejecutiva Regional N° 744-2011-GRH/PR

Huánuco, 07 JUN. 2011

CONSIDERANDO:

Que la Ley, N° 27283, Ley de Bases de la Descentralización, establece que los Gobiernos Regionales ejercen autonomía política, administrativa y económica; el desarrollo de la Salud Pública es de competencia compartida entre el Gobierno Nacional, Regional y Local;

Que la Ley, N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece la Estructura, Organización, Competencias y Funciones de los Gobiernos Regionales, y en su Artículo 2º, prescribe que "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA se reconoce a las Direcciones Regionales de la Salud como las únicas autoridades de salud en cada Gobierno Regional, y encarga a los Gobiernos Regionales aprobar la Organización Administrativa de las dependencias del Sector de salud en su ámbito según los lineamientos del Ministerio de Salud;

En uso de las atribuciones conferidas de la Ley N° 27683 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y las correspondientes visaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR la creación de la Red de Salud de Huamalies dentro del ámbito geográfico de la provincia de Huamalies con sus correspondientes 11 Micro Redes de salud ubicadas en el ámbito geográfico de cada distrito, y de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional que crea las 11 Redes Provinciales y 77 Micro Redes Distritales funcionales, siendo estas las siguientes:

1. MICRORRED MONZÓN. SEDE DE MICRORRED: C.S. MONZÓN.

53
Establecimientos de Salud: C.S. Monzón (Categoría I - 3) ✓ C.S. Cachicoto (Categoría I - 3) ✓ P.S. Cashapampa (Categoría I - 1) ✓ P.S. Cañarapa (Categoría I - 1) ✓ P.S. Palo de Acero (Categoría I - 1) ✓ P.S. Sachavaca (Categoría I - 2) ✓ P.S. Agua Blanca (Categoría I - 2) ✓ P.S. Manchuria (Categoría I - 3) ✓ P.S. Tazo Grande (Categoría I - 1) ✓

2. MICRORRED LLATA. SEDE DE MICRORRED: C.S. LLATA.

Establecimientos de Salud: C.S. Llata (Categoría I - 4) ✓ P.S. Pampas del Carmen (Categoría I - 2) ✓ P.S. Libertad (Categoría I - 2) ✓ P.S. Porvenir (Categoría I - 2) ✓ P.S. Ishanca (Categoría I - 2) ✓

3. MICRORRED JACAS GRANDE. SEDE DE MICRORRED: P.S. JACAS GRANDE.

Establecimientos de Salud: P.S. Jacas Grande (Categoría I - 2) ✓ P.S. Andas (Categoría I - 2) ✓ P.S. Carhuapata (Categoría I - 1) ✓



4. MICRORRED PUÑOS. SEDE DE MICRORRED: C.S. PUÑOS.

Establecimientos de Salud: C.S. Puños (Categoría I - 3) ✓ P.S. Poque (Categoría I - 2) ✓
P.S. Illahuasi (Categoría I - 1) ✓

5. MICRORRED CHAVIN DE PARIARCA. SEDE DE MICRORRED: P.S. CHAVIN DE PARIARCA.

Establecimientos de Salud: P.S. Chavin de Pariarca (Categoría I - 2) ✓ P.S. Quipran (Categoría I - 1) ✓
P.S. San Juan de Pampas (Categoría I - 1) ✓

6. MICRORRED SINGA. SEDE DE MICRORRED: C.S. SINGA.

Establecimientos de Salud: C.S. Singa (Categoría I - 3) ✓ P.S. Bellas Flores (Categoría I-1) ✓

7. MICRORRED MIRAFLORES. SEDE DE MICRORRED: P.S. MIRAFLORES.

Establecimientos de Salud: P.S. Miraflores (Categoría I - 2) ✓

8. MICRORRED JIRCAN. SEDE DE MICRORRED: P.S. JIRCAN.

Establecimientos de Salud: P.S. Jircán (Categoría I - 2) ✓

9. MICRORRED TANTAMAYO. SEDE DE MICRORRED: P.S. TANTAMAYO.

Establecimientos de Salud: P.S. Tantamayo (Categoría I - 2) ✓ P.S. Pampa Florida (Categoría I - 1) ✓

10. MICRORRED PUNCHAO. SEDE DE MICRORRED: P.S. PUNCHAO.

Establecimientos de Salud: P.S. Punchao (Categoría I - 2) ✓

11. MICRORRED ARANCAY. SEDE DE MICRORRED: P.S. ARANCAY.

Establecimientos de Salud: P.S. Arancay (Categoría I - 2) ✓

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Dirección Regional de Salud, el diseño e implementación del modelo de gestión para el funcionamiento de las Redes Provinciales y las Micro Redes Distritales en un plazo máximo de treinta(30) días calendarios a partir de la promulgación del presente dispositivo.

Artículo Tercero: TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud y demás órganos estructurados del Gobierno Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

Med. Luis R. Picón Quede
PRESIDENTE

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento